

Expediente: **247/22**

Carátula: **NUÑEZ ROSANA ELIZABETH C/ VELARDEZ JUAN ERNESTO Y FINCA LA CAROLINA S.R.L. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/08/2023 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20284766521 - FINCA LA CAROLINA S.R.L., -DEMANDADO

20253683091 - SAN CRISTOBAL CIA. DE SEGUROS, -DEMANDADO

20062549808 - NUÑEZ, ROSANA ELIZABETH-ACTOR

90000000000 - VELARDEZ, JUAN ERNESTO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 247/22



H20703623639

JUICIO: NUÑEZ ROSANA ELIZABETH c/ VELARDEZ JUAN ERNESTO Y FINCA LA CAROLINA S.R.L. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE. N° 247/22

CONCEPCION, 03 de agosto de 2023.-

Téngase presente lo manifestado por el Dr. Ignacio José Silvetti en su presentación de fecha 03/08/2023. Téngase presente los comprobantes de pago de tasa de justicia por apersonamiento, boleta ley N° 6.059 y bono ley N° 6.023. Por cumplido con lo decretado en fecha 25/07/2023, y en consecuencia, corresponde proveer su escrito de contestación de demanda.

Por ello, téngase al Dr. Ignacio José Silvetti por presentado en carácter de apoderado de Finca La Carolina S.R.L., conforme lo detallado en el poder general para juicios acompañado, y por constituido domicilio digital. Désele intervención de ley.

Téngase presente las copias digitalizadas de la documentación, cuyos originales serán solicitados cuando lo considere pertinente.

Téngase por contestada la demanda en término.

Téngase presente la adhesión a la citación en garantía.

Hágase saber al Dr. Silvetti que se le concede un plazo, hasta antes de dictar sentencia, para que de cumplimiento con el inciso a) del artículo 27 de la Ley 6059, bajo apercibimiento de comunicar, mediante oficio, a la Caja de Previsión de Abogados y Procuradores de Tucumán. JAJ

Actuación firmada en fecha 04/08/2023

Certificado digital:

CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.